DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20260592**	**Proceso #**	**SMC- MS- 0072026**

Señores:	Razón Social del Oferente: **FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO** NIT. N°.: **901.370.326 – 0** Nombre del Representante Legal: **ESPERANZA LEÓN NUÑEZ** No. de Cedula de Ciudadanía: **C.C. N°. 46.458.189 Duitama** Dirección: **Carrera 14 N°. 2 – 12** Ciudad: **Sogamoso – Boyacá** Teléfono: **3124500922** Correo electrónico: **fundacioncaminosjuanbosco@gmail.com.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**Prestación de servicios.**
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO COMO EXPOSITOR EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2026, COMO ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDAION DEL SECTOR TURISMO COMO EJE ESTRATEGICO DE TRANSFORMACIÓN ECONOMICA SOCIAL

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	ESPACIO DE EXPOSITOR	Garantizar un espacio de expositor en marco de la Vitrina Turística ANATO 2026, con un área mínima de 9mts2 de acuerdo con los lineamientos de distribución de la organización del evento	ESPACIO	1	$ 11.740.000,00	$ -	$ 11.740.000,00	$ 11.740.000,00
2	ADECUACIÓN ESPACIO VITRINA TURÍSTICA	Adecuar el espacio asignado dentro de la vitrina turística anato con un montaje en U compuesto por 3 paredes en estructura metálica impresión en lona banner medidas una pared de 3mts por 2.80 de alto y dos paredes de 2mts x 2.80 de alto, el diseño para decoración será aprobado por la supervisión para impresión full color, Un piso melaminico 15mm madera decorado con adhesivo rojo para un área de 9mts, dos mesas altas cada una con tres sillas altas tipo cocteleras, un counter punto de atención al público con logo de 1 x 1 x 30 de fondo, un tv de 65", Header y cenefa en marial MDF con luz empotrada en techo, bodega de 1x1 mts, alistamiento en PVC tipo madera canalado parte frontal, porche frontal en pino de 5x5 canalado color madera con matera y plantas artificiales para decoración, aviso en acrílico con luz led interna y un equipo informático para la promoción del destino.	GLOBAL	1	$ 10.280.000,00	$ -	$ 10.280.000,00	$ 10.280.000,00
3	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Garantizar viáticos y gastos de viaje desde la ciudad de Sogamoso a Bogotá de cuatro (4) personas por día durante los tres (3) días del evento esto debe incluir transporte interno en la ciudad de Bogotá.	GLOBAL	1	$ 7.620.000,00	$ -	$ 7.620.000,00	$ 7.620.000,00
4	INDUMENTARIA	Entregar a la delegación indumentaria consistente en camisa con cuello rígido manga larga y de botones para dama y/o caballero con dos (2) bordados con estilo y diseño aprobado por la supervisión del contrato.	CAMISAS	3	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00	$ 360.000,00
VALOR TOTAL								$ 30.000.000,00

Valor del contrato	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**
Plazo	Se pacta por el término de 10 DIAS, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia presupuestal para el año 2026.
Obligaciones especificas	1. Disponer de todos los elementos y condiciones necesarios para la correcta ejecución y desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta para ello las especificaciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos y en la oferta presentada para cada una de las actividades a desarrollar, atendiendo las instrucciones que para el efecto se le imparta, por intermedio del Supervisor del contrato. 2. Garantizar bajo su responsabilidad y costa de todas las condiciones necesarias y demás requerimientos relacionados con la ejecución del contrato. 3. Informar a la administración con antelación al desarrollo del evento cualquier situación no prevista a causa de fuerza mayor o caso fortuito que se pueda presentar en desarrollo del objeto contractual. 4. Garantizar el montaje y desmontaje del stand de acuerdo con el manual del expositor remitido por la organización del evento. Cumpliendo los plazos allí determinados y haciéndose responsable por cualquier externalidad durante el montaje. 5. Disponer de personal calificado y competente para desarrollar cada una de las actividades contempladas. 6. Garantizar los elementos en condiciones técnicas y operativas de seguridad y

comodidad.

7. En el caso que alguno de los equipos con los cuales se presta el servicio, sufran algún percance, accidente y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a una hora y poner a disposición de la entidad otro con las mismas características.
8. Presentar todos los documentos a la supervisión para la liquidación del contrato.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Garantizar un espacio de expositor en marco de la Vitrina Turística ANATO 2026, con un área mínima de 9mts2 de acuerdo con los lineamientos de distribución de la organización del evento	ESPACIO	1
2	Adecuar el espacio asignado dentro de la vitrina turística anato con un montaje en U compuesto por 3 paredes en estructura metálica impresión en lona banner medidas una pared de 3mts por 2.80 de alto y dos paredes de 2mts x 2.80 de alto, el diseño para decoración será aprobado por la supervisión para impresión full color, Un piso melaminico 15mm madera decorado con adhesivo rojo para un área de 9mts, dos mesas altas cada una con tres sillas altas tipo cocteleras, un counter punto de atención al público con logo de 1 x 1 x 30 de fondo, un tv de 65", Header y cenefa en marial MDF con luz empotrada en techo, bodega de 1x1 mts, alistamiento en PVC tipo madera canalado parte frontal, porche frontal en pino de 5x5 canalado color madera con matera y plantas artificiales para decoración, aviso en acrílico con luz led interna y un equipo informático para la promoción del destino.	GLOBAL	1
3	Garantizar viáticos y gastos de viaje desde la ciudad de Sogamoso a Bogotá de cuatro (4) personas por día durante los tres (3) días del evento esto debe incluir transporte interno en la ciudad de Bogotá.	GLOBAL	1
4	Entregar a la delegación indumentaria consistente en camisa con cuello rígido manga larga y de botones para dama y/o caballero con dos (2) bordados con estilo y diseño aprobado por la supervisión del contrato.	CAMISAS	3

Información presupuestal

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo 034 de 2025 y Decreto 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	PRODUCTO MGA	DETALLE SECTORIAL	FUENTE DE RECURSO	CPC	VALOR
2026000565	2.3.2.02.02.008.04-16-35-3502-1110036	Consolidación del sector turismo como eje estratégico de la transformación económica y social del Municipio de Sogamoso / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	3502046		1.2.1.0.00	85962	$ 30.000.000
TOTAL							$ 30.000.000

Contenido

La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago:

El municipio de Sogamoso pagará: El Municipio cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante un único pago, una vez realizadas el 100% de las actividades contratadas, previa presentación de todos los formatos.

Para efectuar los pagos será necesario:

- Entrega del informe de ejecución contractual.
- Informe detallado de las tareas realizadas con sus respectivos soportes (registro fotográfico, actas de ejecución).
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del servicio.

PARÁGRAFO 1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta de inicio; en caso de que el contratista presente demora en dicho procedimiento, los valores dejados de ejecutar serán liquidados y reversados a favor del municipio.

Para efectuar los pagos será necesario:

1) Haber presentado la respectiva factura.

2) Haber suministrado los elementos de conformidad con los requerimientos técnicos del presente proceso de selección.

3) Soporte de entrada a almacén firmada por la persona encargada del proceso.

4) El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

	5) Haber cancelado las pólizas de garantía, (calidad y cumplimiento) y estampillas del presente proceso de selección. 6) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el proveedor o contratista que resulte seleccionada, previos los descuentos de ley. Nota: El pago de estampillas se realizará De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para su recaudo de la estampilla. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación del supervisor y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a la Gerencia de Contratación.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor **YOHANA VERDUGO MEZA–** secretaria de Cultura (e) adscrita a la Alcaldía municipal y/o a quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

	- Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II. El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Gerencia de Contratación.

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	Nombre	**YOHANA VERDUGO MEZA**		
	Cargo	**SECRETARIA DE CULTURA**		
	Teléfono	**3183863333**	**Correo**	**culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co**
Secretario	Nombre	**YOHANA VERDUGO MEZA**		
	Cargo	**SECRETARIA DE CULTURA**		
	Teléfono	**3183863333**	**Correo**	**culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co**
Contratación	Nombre	**JUAN MANUEL PEREZ FONSECA**		
	Cargo	**Gerente de Contratación**		
	Teléfono	**3103155996**	**Correo**	**contratación@sogamoso-boyaca.gov.co**

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: